

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1123-94
CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 1994

ARTICULO II, inciso 1)

Se conoce nota ORH.94.3057, del 6 de diciembre de 1994, remitida por la Licda. Dalia Rojas, Secretaria del Consejo Asesor de Becas, al MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo, referente a la solicitud de ayuda económica de algunos funcionarios de la Editorial, para asistir a la Feria Internacional Gráfica de las Américas.

SE ACUERDA aprobar el pago de \$350 del pasaje San José-Miami-San José, \$10 de inscripción y \$600 de viáticos y gastos de estadía prolongada, a cada uno de los Sres. Ronald Gutiérrez Torres y Mario Barquero Chacón, con el fin de que asistan a dos seminarios que se impartirán en la Feria Internacional Gráfica de las Américas, a realizarse en Miami, los días 20, 21 y 22 de enero de 1994.

Asimismo, se solicita a los señores Gutiérrez y Barquero, que al regreso de su viaje, presenten un informe a este Consejo, sobre los resultados de dicha actividad. ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 2)

En atención a la inquietud planteada por la Licda. Nidia Lobo, sobre la elaboración de una Gaceta Universitaria, el Consejo Universitario reitera lo dispuesto por la Asamblea Universitaria en los Lineamientos de Política Institucional, aprobados en sesión 039-90, del 13 de diciembre de 1990. Para tal efecto, se encarga al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, elaborar un proyecto que permita poner en práctica esta disposición. ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 3)

Se recibe nota OF.207, del 12 de diciembre de 1994, suscrita por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Jefe de la Oficina Financiera, en la que brinda el informe de conciliaciones bancarias y el cronograma de actividades.

Se acuerda remitir dicha nota a la Comisión de Asuntos Administrativos, para su análisis, así como el Plan de modernización del Modelo Administrativo-Financiero, presentado por el Sr. Rector ante este Consejo.

Asimismo, se solicita al Lic. Carpio que haga llegar a la Comisión de Asuntos Administrativos, en la primera semana de febrero de 1995, un plan de emergencia de las operaciones que realiza la Oficina Financiera. ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 4)

SE ACUERDA publicar el siguiente pronunciamiento del Consejo Universitario, propuesto por el Dr. Helio Fallas:

COSTA RICA EN LA ENCRUCIJADA

CONSIDERANDO:

1. Que la situación fiscal del país se ha agravado nuevamente, por factores estructurales y coyunturales, tal como ha ocurrido en los últimos lustros y particularmente luego de un cambio de gobierno, y que ahora se pretende solventar mediante un nuevo paquete fiscal que significará un grave deterioro en el nivel de vida de la mayoría de los costarricenses. Antes que poner nuevos impuestos, el gobierno debe asegurar que se cobren los existentes, se modifique la actual estructura de tributos para que sea progresiva y basada en el impuesto sobre la renta y que se paguen los que actualmente se evaden sin ninguna responsabilidad penal;
2. Que la credibilidad en los bancos del estado, antes instrumento de democratización económica, se ha reducido por prácticas administrativas deficientes y la intromisión de la política partidista en los mismos; ahora, para los directores de los bancos, resulta casi un delito prestar dinero a pequeños y medianos productores que no tienen garantías reales. Es indispensable que los bancos del estado se despolitizen y sus objetivos se reorienten hacia la democratización económica;
3. Que la aprobación de los Convenios para la Ejecución del Tercer Programa de Ajuste Estructural con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, el Tratado de Libre

Comercio con México y los resultados de la Ronda de Uruguay, señalan claramente el compromiso del país por profundizar su economía en el mercado internacional, apostando con ello a que el desarrollo futuro del país se base en resultados positivos que le pueda brindar el intercambio comercial;

4. Que los beneficios de esa apertura hasta el momento han favorecido más a los estratos de altos ingresos, lo que hace necesario un nuevo consenso social para la constitución de un proyecto de sociedad más participativo, productivo y solidario;
5. Que el país debe perfeccionar su sistema democrático y favorecer la amplia participación de la sociedad civil en la toma de decisiones;
6. Que el país no cuenta en la actualidad con las condiciones básicas para enfrentar el reto de la globalización mundial, tales como estabilidad macroeconómica, la definición del tipo de estructura que más conviene impulsar, infraestructura apropiada, tasas de interés competitivas internacionalmente, sistema educativo de alta calidad, programa de transformación productiva de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, programas de capacitación apropiados de personal calificado para los sectores productivos, sistemas apropiados de transferencia tecnológica y recursos indispensables para el desarrollo científico y tecnológico nacional, un esquema de integración centroamericano consolidado y acorde a las exigencias actuales, etc., que hace de la apertura económica una gran aventura con graves repercusiones económicas y sociales, si no se cuenta con planes concretos y el financiamiento respectivo en las áreas señaladas;
7. Que no existe un análisis integral de las "fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas" que conlleva el proceso actual de inserción en los mercados internacionales y que es indispensable definir con claridad un tipo de inserción internacional que asegure un desarrollo sostenible y de evidente beneficio para la mayoría de los costarricenses.

SE ACUERDA:

1. Instar a todos los Consejos Universitarios de las Universidades Estatales a que se pronuncien sobre la situación que el país estará viviendo y sobre el papel que deben cumplir las mismas en el contexto del nuevo esquema de desarrollo, como resultado de los retos que demanda la mayor apertura económica e inserción en la economía mundial;
2. Convocar próximamente a un foro nacional donde los distintos grupos de la sociedad civil se expresen libremente y en forma creativa sobre la situación económica y social del país, presente y futura, y sugieran los pasos necesarios para poder

participar en la nueva fase histórica que apenas se vislumbra con evidentes beneficios para las grandes mayorías del país.

3. Constituir un grupo de trabajo interno ad-hoc en la Universidad que asegure la realización del foro respectivo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 5)

Se da por recibido el Proyecto del Presupuesto Ordinario de 1995, y SE ACUERDA trasladarlo a la Comisión de Asuntos Administrativos, para su análisis. Se hace la salvedad de que, en razón de que hay un mes de vacaciones institucionales, se empezará a analizar después del 16 de enero de 1995. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 1)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 450-94, Art. III, referente a la Modificación Presupuestaria Interna 7-94, que a la letra dice:

1. Aprobar la Modificación Presupuestaria Interna No. 7-94.

2. Solicitar a la Bach. Mabel León, Jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, un informe sobre el uso de la partida de "Honorarios" por parte de las distintas dependencias de la Universidad, en consideración de que muchas de éstas, según se desprende de esta Modificación Interna, no utilizan la totalidad de sus recursos asignados en esa partida. Este informe deberá estar listo para el momento del análisis del Presupuesto Ordinario de 1995.

3. Solicitar al M.Sc. Julián Monge, Jefe del Centro de Investigación General, un informe acerca de la utilización de la partida de "Honorarios" del período de 1994, asignados a ese Centro, teniendo en cuenta el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1071-93, Art. II-B.

4. Solicitar a la Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva del Consejo Universitario, un informe acerca del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión 1071-93, celebrada el 21 de

diciembre de 1993, con el fin de tomarlo en cuenta en el análisis del presupuesto de 1995.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 877-94, Art. XI, referente a la Licitación Pública 76-94.

Al respecto, SE ACUERDA adjudicar la Licitación Pública No. 76-94, para la Compra de una Guillotina Automática, a la firma SOMMERUS S.A., oferente No. 1, por un monto de ¢7.500.000,00, de acuerdo con la recomendación de la Comisión de Estudio de Licitaciones.
ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se acoge la propuesta verbal, planteada por la Dra. Marina Volio, y SE ACUERDA solicitar a la Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva del Consejo Universitario, que en el mes de febrero presente un informe escrito de los acuerdos tomados por este Consejo, que no han tenido ningún tipo de seguimiento.

Asimismo, se solicita a la Licda. Leitón que presente semestralmente un informe, sobre el cumplimiento de los acuerdos en sus diversas etapas.

Además, se solicita al Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, que presente ante este Consejo Universitario, un informe del estado de avance del cumplimiento de las recomendaciones ofrecidas a lo largo de los informes emitidos por la Auditoría, desde marzo de 1990.

ACUERDO FIRME

amss**